

CONSTANCIA

En la fecha y siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.), se fijó en la cartelera de Juzgado, el respectivo listado por un (1) día, con el fin de correr traslado a la parte demandada de la actualización de la liquidación del crédito dentro del proceso ejecutivo radicado al No. 2011-180, allegada por la parte demandante el día 15 de septiembre de 2022 (archivo 09), por el término de tres (3) días, dentro de los cuales solo podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada. (art. 110 del Código General del Proceso.)

Armenia Q, octubre 20 de 2022

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

Msv
18/10/2022

Firmado Por:
Maria Cielo Alzate Franco
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c0715493b651d8c5e7792337cbccee08bca269028e9570997a1759b2a37d46ef**

Documento generado en 19/10/2022 07:30:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RE: CON TODO RESPETO SE REMITE OFICIO AL JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DED ARMENIA

ORLANDO URIBE BARRERO <uribe104@hotmail.com>

Jue 15/09/2022 8:25 AM

Para: Juzgado 03 Laboral - Quindio - Armenia <j03lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (122 KB)

JUZGADO TERCERO LABORAL.docx.pdf; JUZGADO TERCERO LABORAL.docx.pdf;

Buenos días

de manera respetuosa me permito remitir oficio de actualización de datos en el proceso:

Radicado: 63001310500320110018000

Demandante: JAVIER CARDENAS GIL (fallecido) y otros

Demandado: EDUARDO CUBILLOS

Mil gracias por la atencion.

De: Juzgado 03 Laboral - Quindio - Armenia <j03lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 22 de julio de 2022 3:29 p. m.

Para: Juzgado 03 Penal Circuito Especializado Extincion Dominio - Bogotá - Bogotá D.C. <j03esextdombt@cendoj.ramajudicial.gov.co>; ospinarey61@hotmail.com <ospinarey61@hotmail.com>; uribe104@hotmail.com <uribe104@hotmail.com>

Asunto: REMITO OFICIO AL JUZGADO TERCERO PENAL ESPECIALIZADO EN LAVADOS DE ACTIVOS Y EXTINCION DE DOMINIO EJECUTIVO RAD.2011-00180 Y AL APODERADO DE LA PARTE DTE DR. ORLANDO URIBE BARRERO

BUENOS DIAS

PARA LOS FINES LEGALES PERTINENTES LE REMITO OFICIO NUMERO 308 DE JULIO 21 DE 2021, LIBRADO DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO RADICADO AL NUMERO 2011-00180.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE ARMENIA QUINDIO

Correo electrónico: j03lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono: (6) 7445961

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Señor (A)
JUEZ (A)
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Quindío

Asunto: Presentación de oficio de actualización de intereses

Radicado: 63001310500320110018000
Demandante: JAVIER CARDENAS GIL (fallecido) y otros
Demandado: EDUARDO CUBILLOS

De la manera más respetuosa y a fin de actualizar los valores del proceso de la referencia, me permito presentar al despacho, actualización de intereses con base a la regulación anual de la superintendencia financiera, así:

Dic/2011: \$128.619.637 Tasa Int. 31/12/2011=29.09.....\$27.974.000.00
Dic/2012: \$128.619.637 Tasa Int. 31/12/2012=31.29.....\$40.129.326.00
Dic/2012: \$128.619.637 Tasa Int. 31/12/2013=30.51.....\$38.585.891.00
Dic/2012: \$128.619.637 Tasa Int. 31/12/2014=29.00.....\$37.299.694.00
Dic/2012: \$128.619.637 Tasa Int. 31/12/2015=29.00.....\$37.299.694.00
Dic/2012: \$128.619.637 Tasa Int. 31/12/2016=32.99.....\$42.431.618.00
Dic/2012: \$128.619.637 Tasa Int. 31/12/2017=29.16.....\$37.505.486.00
Dic/2012: \$128.619.637 Tasa Int. 31/12/2018=27.10.....\$33.955.584.00
Dic/2012: \$128.619.637 Tasa Int. 31/12/2019=26.37.....\$33.801.240.00
Dic/2012: \$128.619.637 Tasa Int. 31/12/2020=24.19.....\$30.868.712.00
Dic/2012: \$128.619.637 Tasa Int. 31/12/2021=24.19.....\$30.868.712.00
Dic/2012: \$128.619.637 Tasa Int. 31/08/2022=31.32.....\$20.141.835.00

Lo anterior para los fines que el despacho estime pertinentes.

Del (la) señor (a) Juez (a) con todo respeto

Atentamente,



ORLANDO URIBE BARRERO
C.C. 18411932 de Montenegro Quindío
T.P. 138911 de C.S.J.

Datos para notificación:
Wasap 3007668747 correo: uribe104@hotmail.com